



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No **Contrato No. LP-MXL-PRON-001-2023 T-PRON23-001**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 21 de julio de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACION DE BLVR. LÁZARO CARDENAS, DE CALLE CUARTA A CALLE NOVENA, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de marzo de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 12,975,520.05
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 13,296,339.95
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	10 de abril de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	08 de junio de 2023
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 3,892,656.02
9.- Fecha de entrega del anticipo	13 de abril de 2023
10.- Fecha de terminación convenida	13 de junio de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por ampliación al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución.



	Ampliación o reducción	Convenido
Monto	\$ 320,819.90	\$13,296,339.95
Plazo de ejecución	5 (cinco) días naturales	65 (sesenta y cinco) días naturales

Fecha: 29 de mayo de 2023.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **(nombre de la afianzadora)**:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$3,892,656.02	2209756	28/marzo/2023
2.- Cumplimiento	\$ 1,297,552.01	2209745	28/marzo/2023
3.- Endoso	\$ 32,081.99	2209745	29/mayo/2023

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$1,271,959.77	2225994	14/julio/2023	14/julio/2023 al 13/julio/2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	10/abril/2023 al 09/mayo/2023	\$ 3,829,211.56	\$ 990,313.34
2	10/mayo/2023 al 13/mayo/2023	\$ 2,361,439.69	\$ 610,717.16
3	14/mayo/2023 al 25/mayo/2023	\$ 3,742,279.56	\$ 967,830.92
4	26/mayo/2023 al 13/junio/2023	\$ 2,274,854.77	\$ 786,876.53
5 (Finiquito)	14/junio/2023 al 30/junio/2023	\$ 511,812.09	\$0.00

Total \$ 12,719,597.67 \$ 3,355,737.95



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Victor Samuel Aceves Orozco**, representante legal de **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato **No. LP-MXL-PRON-001-2023 T-PRON23-001**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 21 de julio de 2023.

Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.


C. Victor Samuel Aceves Orozco
Representante legal

Dirección de Obras Públicas


C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


Ing. Misael Olivas Cervantes
Residente de supervisión